

Exp. UNC 38584/2018

CORDOBA, **08 AGO 2018**

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Profesora Titular de la cátedra Bioquímica y Biología Molecular, Prof. Dr. Nori Tolosa de Talamoni, en la que eleva propuesta de designaciones interinas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Dra Adriana del Valle PEREZ (Legajo 25524) en el cargo de Profesor Adjunto (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Lourdes Novella, en la cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el 6-8-2018 al 31-3-2019 o antes si la Dra Lourdes Novella se reintegrara. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DE) por concurso por igual período, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1216/15.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Sra Dra Cintia Judith FERNANDEZ (Legajo 51540) en el cargo de Profesor Asistente (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Adriana del V. Perez, en la cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el 6-8-2018 al 31-3-2019 o antes si la Dra Adriana del V. Perez se reintegrara. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso por igual período, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1216/15.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la Sra Dra Romina KOHAN (DNI 22.349.456) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Cintia J. Fernandez, en la cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el 6-8-2018 al 31-3-2019 o antes si la Dra Cintia J. Fernandez se reintegrara.

ARTICULO 4°: Establecer que la fecha de alta será la del acta a los efectos se labre, donde dejará constancia de la resolución de la designación y de la presentación de la documentación requerida. Los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta, conforme a lo establecido en el art.1° de la Ord. 5/95.

ARTICULO 5° : Las Sras Adriana del V. Perez , Cintia J. Fernandez y Romina Kohan deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 6°: Protocolizar y comunicar.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti  
Sub-Secretaria Académica  
FCM - UNC



*Prof. Dr. Rogelio D. Plazi*  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.